



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

- LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN
 - ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR
 - PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
- PRESENTE:

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 12:30 horas, del día 25 de julio de 2022**, en atención al Oficio no. SECG/870/2022, de fecha 22 de julio de 2022, signado por la Lic. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual instruye el cumplimiento del Acuerdo **JGE/022/2022** intitulado: “**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LA C. LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN**”; y de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; **SE PONE A LA VISTA, A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS** del Instituto Electoral del Estado de Campeche: <https://www.ieec.org.mx/Estrados>; **PARA SU NOTIFICACIÓN Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES**: - - - - -

- **OFICIO SECG/869/2022**, de fecha 22 de julio de 2022, con asunto: “Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva” dirigido a la C. Layda Elena Sansores San Román, signado por la Lic. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de 1 foja virtual. - - - - -

- **OFICIO SECG/868/2022**, de fecha 22 de julio de 2022, con asunto: “Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva” dirigido al Partido Movimiento Ciudadano, signado por la Lic. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de 1 foja virtual. - - - - -

- **OFICIO SECG/867/2022**, de fecha 22 de julio de 2022, con asunto: “Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva” dirigido al C. Eliseo Fernández Montufar, signado por la Lic. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de 2 fojas virtuales. - - - - -

- Acuerdo **JGE/022/2022** intitulado: “**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LA C. LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN**”; constante de **30** fojas virtuales. - - - - -

Se **F I J A** en los Estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche <https://www.ieec.org.mx/Estrados>: **OFICIO SECG/869/2022**, dirigido a la C. Layda



“25 ANIVERSARIO DEL IEEC, 1997-2022”

Elena Sansores San Román; **OFICIO SECG/868/2022**, dirigido al Partido Movimiento Ciudadano; **OFICIO SECG/867/2022**, dirigido al C. Eliseo Fernández Montufar; Acuerdo **JGE/022/2022**; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

ATENTAMENTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
IEEC OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

MTR. JAVIER DEL JESÚS CELIS CÁN
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Archivo

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”